

Pafucarta del m. de Veynseytre del orriense
 bro Lanouddad que ayntada don pedro Velez
 de galicia m comisario En Vazon de que por conbe
 nencia de algunos lugares m os a tratado de
 que se de dos reales de plata otros de quantos otros
 dragones que se an a ya en algunas villas
 mas cosa que aparezió muy mal y de que yo
 Vm. Ve para en no consentir cosa tan perjudi
 cial estimo el cuydad que en lo atenido y no de
 lugar cosa semejante a dos dias que se paxio
 a don pedro Velez sobre la materia y diendo
 procurase borrar de lo que en el dya subiente
 asentado pues no tiene comision mia para cosa
 desta calidad =

el pero que lo abvaço m. de J. ad m. como
 deses de m. diputacion de 11. a 25 de setti 1639

Por la muy noble y muy lea Provincia de gu
 puzcoa = Panpuz de yurca